



Información Año 2022 y año 2023

APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES O SEGUROS COLECTIVOS Y CUALQUIER RETRIBUCIÓN EXTRA SALARIAL, ARTICULADA EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES Y CARGOS EXISTENTES.

Durante el año 2022 y hasta agosto de 2023 no ha habido aportaciones a planes de pensiones ni retribuciones extra salariales.

SAGULPA tiene contratada para sus trabajadores, siguiendo lo previsto en el artículo 24 del IV Convenio Colectivo, una póliza de seguro colectiva que garantice a los trabajadores las siguientes coberturas e indemnizaciones:

- Muerte accidental y/o natural: 14.000,00 €
- Incapacidad Permanente Absoluta y Gran Invalidez: 14.000,00 €
- Incapacidad permanente Total para la Profesión Habitual: 14.000,00 €

Fecha de actualización: 14 de septiembre de 2023

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Retribuciones.
